

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Al ser las diez horas del lunes cinco de mayo del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 033-05-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN***

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Directora. Asuntos de índole personal.  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora. Por encontrarse fuera del país.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora General  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo  
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos  
Msc. Patricia Barrantes San Román, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***3.1 ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL PROYECTO LIMÓN CUIDAD PUERTO, UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO (UCP), SEGÚN OFICIO PE-525-04-2014.***

El señor Presidente Ejecutivo explica que anteriormente se había firmado un convenio para prestar parte de las instalaciones del edificio del IMAS, donde se ubica la Regional de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Desarrollo Social Caribe. Dado que este proyecto se encuentra en fase de ejecución, es necesario extender por un período adicional ese préstamo.

El Lic. Berny Vargas añade que el addendum principalmente busca ampliar el plazo de vigencia, para que se extienda hasta el 31 de diciembre del presente año inclusive, ya que todavía hay una serie de acciones que se deben cubrir el segundo semestre del año. En una segunda cláusula es para que se elimine una competencia de la Unidad Coordinadora, y que por el fondo no afecta en nada los intereses institucionales, permite agilizar la actuación de dicha unidad.

En el considerando sétimo se fundamentó específicamente según las condiciones que la misma Unidad señaló, para ampliar el plazo de vigencia, el resto de clausulado en cuanto al fondo no tiene observaciones ni modificaciones, por lo tanto no existe alteración en los intereses institucionales, por lo que la Asesoría Jurídica otorga la constancia de legalidad.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que a pesar que el artículo sétimo se explica bien todo, sin embargo, una parte dice: "...en el caso de que el Banco Mundial prorrogue el Contrato de Préstamo, o la Administración decida financiar obras y actividades del Proyecto por medio de recursos financieros diferentes al Contrato de Préstamo...", pregunta que si al haber nuevos recursos para esta obra, la administración no tendría que ver nada con el asunto.

El Lic. Berny Vargas responde que desconoce si existen nuevos recursos, pero ese hecho futuro pueda ser posible, de manera que sea necesario el Consejo Directivo puede continuar prorrogando o no, porque en realidad lo único con este convenio es el préstamo de las instalaciones en la que se encuentra.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Patricia Barrantes, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 194-05-2014***

***CONSIDERANDO***

1. Qué en fecha veintitrés de agosto del dos mil once se suscribió entre las Partes el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Proyecto Limón Ciudad Puerto- Unidad Coordinadora del Proyecto, dado que las actividades encomendadas al Proyecto Limón Ciudad-Puerto se revisten del carácter de interés público para el desarrollo del país en general; cuyo objeto es regular las condiciones en que su realizará el PRÉSTAMO EN COMODATO de un espacio físico, dentro del edificio y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

parqueo construidos en el inmueble inscrito en el Registro Público Nacional de la Propiedad a nombre del [MAS, bajo el Sistema de Folio Real número siete- cero cero seis cero cero tres- cero cero cero, plano de catastro número L- cuatro cuatro cero tres tres cero- noventa y siete, para la ubicación de las instalaciones del Proyecto Limón Ciudad Puerto en Limón; incluyendo, la coordinación entre las Partes, con la que se materializará dicho Préstamo en Comodato. La vigencia de dicho Convenio se previó hasta el día treinta de junio del dos mil catorce.

2. Qué a efectos de cumplir las actividades que implica el Cierre Técnico del Proyecto y asegurar que los logros obtenidos sean sostenibles en el tiempo; o bien, en el caso de que el Banco Mundial prorrogue el Contrato de préstamo, o la Administración decida financiar obras y actividades del Proyecto por medio de recursos financieros diferentes al Contrato de Préstamo, se hace imperioso prorrogar el presente Convenio al menos hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, inclusive, con la finalidad de que la Unidad Coordinadora del Proyecto, cuente con el espacio físico que requiere, para que, de manera transparente, logre coordinar y finiquitar las acciones que le competen; en ese sentido se firma la presente adenda, entendiéndose que la Administración se reserva su derecho de dar por rescindido el presente Convenio con al menos un mes de antelación a la fecha en que se hará efectiva la decisión, dando aviso por escrito a la otra Parte, todo de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Octava del presente Convenio Marco de Cooperación.

En el caso de que el Banco Mundial prorrogue el Contrato de Préstamo, o la Administración decida financiar obras y actividades del Proyecto por medio de recursos financieros diferentes al Contrato de Préstamo, la Administración podrá prorrogar el presente Convenio, con la finalidad de que la Unidad Coordinadora del Proyecto pueda continuar desempeñando las labores estipuladas en el Contrato de Préstamo, teniendo claridad sobre el espacio físico que se le dará en préstamo de comodato. Lo anterior, previa comunicación por escrito entre las Partes con al menos quince días de anticipación, para lo cual, se deberá suscribir entre las Partes la respectiva adenda conteniendo los lineamientos que estipule la Administración.

En virtud de lo anterior, el presente Convenio estará vigente desde el visto bueno interno de las Asesorías Jurídicas, y hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, inclusive.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Aprobar el Addendum al Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Proyecto Limón Ciudad Puerto – Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***3.2 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA LABORAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 2014-2023 DEL IMAS, SEGÚN OFICIO GG-0309-02-2014.***

El señor Jorge Vargas estima que un documento de esta naturaleza, máxime que se plantea en un plazo de vigencia hasta el año 2024, le parece no es prudente definir políticas en un plazo tan amplio. Anteriormente, señaló que los tiempos para una entidad como la administración pública, vistos en corto plazo de uno año, mediano plazo de dos a tres años y largo plazo cinco años.

Considera que una de las grandes deficiencias del proceso de planificación en las entidades públicas es que no coinciden los tiempos, la lógica sería de cuatro años para que tenga vigencia en un período determinado, a pesar que el IMAS es autónomo pero su autonomía es teórica, no es funcional y real.

En esos términos, le parece que el plazo no debe ir más de cinco años, luego que se está cerrando un período gubernamental para iniciar otro, lo más prudente que se conozca el documento para que luego se discutido con las autoridades que ingresan, por respeto y por ser un tema muy profundo. A pesar de estar de acuerdo con la política de equidad de género global, pero el que se analiza es de carácter laboral, el cual tiene una serie de disposiciones que no han sido resueltas, en su oportunidad realizó varias preguntas, entre ellas: Qué significa política de género laboral de desempeño y competencias?, en realidad son ideas globales, pero no precisan mecanismos que permitan conocer el fondo.

Señala que esto es una propuesta innovadora, pero sugiere que se de por visto el tema, y que se acuerde que sea presentado para análisis y conocimiento de las nuevas autoridades del próximo gobierno. En su oportunidad pregunto al Subgerente Administrativo Financiero, si se había calculado el valor presupuestario de esa política laboral aplicada con la perspectiva de género, la pregunta esencial es sí dará beneficios a hombres y mujeres por igual, esto requiere de muchas discusión, porque el documento fue elaborado después de un proceso de diagnóstico por dos especialistas, pero en realidad no le queda clara la propuestas, desde el punto de vista de las implicaciones programáticas, administrativas y presupuestarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

En consecuencia propone que se analice y se hagan las observaciones, para que luego se incluya como punto de agenda en la primera sesión de la nueva administración.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que es un tema interesante y que sería bueno contar con la presencia de la Licda. María Leitón, para su análisis y aclarar dudas.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se había tomado un acuerdo de votar la política pero no el plan, para que la próxima administración lo analice, e inclusive existe la posibilidad de modificar la política. Le parece que dejar esto a la próxima administración es comenzar de cero, ya que hay un trabajo que se hizo en esta administración, lo cual puede ser modificado y que la próxima administración analice la parte operativa y de costos, o que términos de esa política se aplicarían.

Señala estar de acuerdo en disminuir el plazo para que sea de cuatro o cinco años, y que se presente para el análisis la señora María Leitón.

La Licda. Floribeth Venegas señala que la política esta a nivel laboral, por lo que se debería hacer a nivel de la Institución, que abarque a los y las usuarias del IMAS, claro que eso implica muchas personas trabajando en el tema, por si se quiere ser justo las personas que son usuarias de los servicios del IMAS, debe conocer sobre qué bases se trabaja con respecto a género.

El Dr. Fernando Marín solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. María Leitón Barquero, Encargada de la Unidad de Igualdad y Equidad de Género.

Ingres a la sala de sesiones la Licda. Mayra González.

Los señores Directores manifiestas su anuencia.

Ingres a la sala de sesiones la Licda. María Leitón.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que es tema es muy importante, no se parte de cero, porque en el Plan Operativo Institucional que se aprobó el año pasado, se cuenta con lineamientos institucionales sobre igualdad y equidad de género, para que se llevara todos los enfoque de género de manera transversal, e inclusive cuando se habla de proyectos siempre está implícito este tema de género.

Añade que en todos los proyectos que se han venido aprobando por este Consejo Directivo, siempre aparece contemplado el asunto de los y las usuarias, principalmente las mujeres que más participan de los programas del IMAS. Si se piensa en muchos años atrás, hay que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

ser consciente que esto es un tema muy difícil para las mujeres “abriendo brecha, batiendo barro, etc.”, llegar a ocupar puestos político o no políticos, era muy difícil, ha ido evolucionando fuertemente.

Señala que le ha dado mucho seguimiento al asunto desde que llevó al Consejo Directivo, por ejemplo cuando le presentaron propuesta de la reorganización administrativa, se vio muy claro el asunto de género, existen algunas funcionarias de IMAS, que en su oportunidad se molestaron en el caso de la reorganización, en ese momento se vio la problemática de esto, algunos caso eran políticos y otros de equidad de género, le quedaron algunas interrogantes y hay que luchar al respecto.

Durante muchos años estuvo en la función administración, siempre cuando se termina una administración, se rescatan los funcionarios capacitados y que se movilizan en puestos claves por su experiencia y capacitación. Según las leyes y decretos se ha caminado mucho en este tema, por ejemplo el Decreto N° 37905MP-MCM del 25 de setiembre del 2013, que señala de acuerdo con la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género. También este país se ha apegado a toda la intervención de género, e inclusive la participación en la Asamblea Legislativa, en leyes como Igualdad Real de la Mujer, entre otras.

El Lic. Jorge Vargas señala que dentro de las preguntas planteadas anteriormente, principalmente en cuanto a los tiempos, le parece que una política no debería de exceder más de los cinco años, en términos de planificación corto, mediano y largo plazo. Otro asunto es el plan de acción, que según entiende ya se corrigió, eso le correspondería a las autoridades de la próxima administración política.

Sobre las propuestas conceptuales de la política, hay una serie de temas que son avances sustantivos en el ámbito de las relaciones humanas, sin embargo, no entiende la parte del sistema de calificación del desempeño desde la perspectiva de género. De igual manera, lo que se refiere a la flexibilización laboral, es un tema a discutir, por lo que le gustaría saber el significado de la flexibilidad laboral de género, cree que esto se da en los países más desarrollados, como son los tiempos de permiso que da el Estado en la fase previa y posterior al embarazo, o cosas más importantes como es el permiso al esposo para que cuide a los hijos en tiempo laboral.

Le gustaría conocer cuáles son las ideas centrales del tema, porque tiene una serie de elementos en calificación y reclutamiento desde la perspectiva de género, pero no lo define, están planteados de manera genérica. Por otra parte, pregunta a los Subgerentes si conocen el documento y si saben las implicaciones que se aplique en la cultura del trabajo, en caso que estén de acuerdo no lo van a objetar, porque son los Subgerentes los que tienen que administrar en las relaciones de los recursos humanos, esto es un avance desde el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

punto de vista humanístico, pero posiblemente va tener implicaciones en los tiempos de rendimiento.

La Dra. María Leitón se refiere al comentario de la Licda. Badilla Rojas, con el fin de entender la política de igualdad y equidad de género en la Institución, en realidad desde el año 1999 se incluye en el POI el enfoque de género y derechos, esto no se aplica, solo se pone en el papel, porque hay normativa nacional e internacional que lo demanda, sin embargo, en el tema de género mientras no se haga un plan y toda una estructura para aplicar acciones específicas dirigidas a cerrar brechas, no estaría transversalizando el enfoque de género en la Institución.

Añade que en años anteriores el Consejo Directivo ha aprobado la definición de política de género, asumiendo que se va a transversalizar dicho enfoque en el accionar de la Institución, tanto en lo interno como externo. A partir de esta administración el Dr. Marín se comprometió con la Política de Estado de Igualdad y Equidad de Género, para que el IMAS no solo tuviera una instancia para impulsar el tema, sino el cumplimiento de varias acciones que aparecen de dicha política. Hasta ahora se viene haciendo algunas cosas que la ley ordena, para no salir con las rendiciones de cuenta.

Dicha política partió de un diagnóstico que valoró varios ámbitos identificados en el Sistema de Igualdad y Equidad de Género vigente, es un sistema tipo ISO, con el fin de tener una línea base de la Institución, el diagnóstico muestra que el IMAS tiene cosas buenas, que ha realizado esfuerzos en varios ámbitos, pero se tiene que atender algunas otras brechas.

En cuanto a la pregunta plantea en cuanto a la corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, para que los padres puedan tener una licencia y desarrollar una paternidad y estar cercanos con sus hijos e hijas en los primeros meses de vida, pero lo que se propone no puede hacer nada que no esté aprobado por la legislación.

Manifiesta que se están ignorando situaciones de las mujeres del rol de madres, que no solo ellas se responsabilicen de los hijos, sino también el padre pueda tener permiso para citas médicas de ellos, son varias cosas que se puede hacer orientadas a fortalecer esa corresponsabilidad del cuidado de los seres humanos, que debe ser tanto para hombres como las mujeres.

Piensa que una flexibilización permite sensibilizar a las personas que cuando algún funcionario pide un permiso, se valore la situación, esto son cosas que no va afectar a la Institución. Cree que hacer estas cosas humaniza al personal, cuando se entiende y se respeta las necesidades de cada uno se gana y no se pierde, los funcionarios cada vez más

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

estarán comprometidos y orgullosos de laborar para el IMAS, donde le importe el ser humano.

El Lic. Jorge Vargas señala que coincide en el sentido humanista de la propuesta, durante toda su vida ha logrado experimentar los cambios en las relaciones de género, es importante conocer de qué se trata el asunto. Añade que va respaldar dicha política en la perspectiva humanista que se plantea, de conciencia y sensibilidad.

En el documento le llamó la atención donde se indica que es necesario desconcentrar la potestad masculina en la toma de decisiones en nombramientos, le parece bien, pero por no aprueba los temas sin tener claridad de lo que se propone, por lo que va a respaldar la política presentada.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que le gustaría que en su oportunidad se continúe con el análisis del tema, para ver como se encuentra con la Institución, un punto de discusión sería el tema de gestión del talento humano, el IMAS cuenta con un marco normativo y de procedimientos establecidos que aplican a los procesos propios de su ámbito de acción; sin embargo, la ausencia de perspectiva de género, demanda su fortalecimiento y mejora continua en el tiempo, entre ellos el proceso de reclutamiento y selección de personal, el sistema de evaluación del desempeño, la capacitación desde la educación continúa, la atención de la rotación de personal y la movilidad laboral, la política de incentivos y remuneraciones salariales.

Considera que todo lo antes indicado es un tema de gran trascendencia institucional, personalmente, indica que no conoce el proceso de reclutamiento, esto es un asunto que se debe poner atención, para ver lo que pasa en los últimos puestos claves, cuando se nombra el personal, le gustaría saber el proceso de un concurso interno, cómo se hacen los nombramientos en dicho concurso, ¿será que no existen mujeres?

Señala que estos asuntos reclutamiento, selección, sistema de evaluación a caso será más fácil para los hombres, que para las mujeres, por lo que le solicita a la Licda. María Leitón que le de seguimiento.

En relación con el tema de salud integral, el IMAS cuenta con un servicio de medicina, con las capacidades humanas y profesional instalada que brinda a la persona trabajadora servicio de atención en salud física, sexual y reproductiva, y en casos muy particulares atención Psicológica; sin embargo, el servicio de salud, al operar principalmente desde la Cede Central, afecta la eficiencia y cobertura del servicio, en aquellas Cedes localizadas en zonas rurales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

También se requiere incluir el servicio de Psicología, en forma permanente para atender casos que demanden una atención especializada, quizá no se tendrían problemas como el caso que se vive en la ARDS de Heredia con la Licda. Ana Grace Fernández. Así como el de urología para los trabajadores de la Institución, que por razones de género, son más resistentes al auto cuidado de su salud.

Continúa con el tema de salud y seguridad ocupacional, se indica que la Institución presenta condiciones insuficientes en la mayoría de Cedes laborales, respecto a la infraestructura, ventilación, iluminación, ruido, equipo para combatir incendios y medidas de protección, etc. No se trata que de un momento a otro se vaya contar con instalaciones con ventilación e iluminación, pero perfectamente se pueden adecuar las instalaciones tanto las que son propias de la Institución, como las alquiladas, para que tengan buenas condiciones para la atención de los y las usuarios (as); porque da lástima ver en la forma en que se atienden a estas personas en épocas de lluvia, quizá con unos toldos pueda resolverse el asunto.

En ocasiones se ha dejado pasar esos asuntos, pero es importante buscar una solución. En realidad aprobar estas políticas es una necesidad para la Institución, porque ahí también se involucra el tema de hostigamiento sexual, lineamientos para trabajar, más adelante no le gustaría que se diga el por qué se aprobó esto, el cual es una necesidad para una Institución, e inclusive cuando se comenzó a estudiar de manera más exhaustiva el documento, se han dado cuenta que existe problemas en la Institución de hostigamiento sexual, esto afecta tanto a hombre como a mujeres, lo mismo se da manifestaciones de violencia en la Institución.

Seguidamente se refiere al tema de la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral, es difícil desligarse del hogar, en la parte laboral ahora se muestra un poco la igual de género. En materia de resolución de completos se indica que se identifican pocos procedimientos institucionales o medidas para la prevención, reconocimiento, disminución, control de conflictos, ha petición por el Consejo Directivo, se ha creado una Comisión para la Resolución Alternativa de Conflictos, lograr instalar una comisión implica que se atiendan y solucionen casos que contengan explícita o implícitamente acciones contrarias a los principios de igualdad de género en el ámbito laboral, teniendo en cuenta que hay que exceptuar de su ámbito de acción, las situaciones de hostigamiento sexual que no son negociables desde este tipo de instancias o mecanismos.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que precisamente la importancia de aprobar esta política, es dejar estos lineamientos. Se han venido haciendo en las anteriores administraciones una serie de esfuerzos, pero se necesita concretarlos y fortalecerlos y esto se ha logrado con la creación de la unidad especializada, al contar con una profesional en el tema, como lo es la Licda. María Leitón, para que pueda asesorar tanto al Órgano Colegiado como a las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

instancias administrativas; para que no se pierdan muchas oportunidades de mejora en este campo, igual si no se cuenta con la política.

Le parece que lo que ha indicado la Licda. Badilla Rojas son esos lineamientos; no se deja nada amarrado para la próxima administración; sino, precisamente, son esos lineamientos que tocan temas específicos, los que favorecen a la mujer; pero, de todas formas, el tema de género es de hombres y mujeres. En este momento es difícil hacer una evaluación de lo que se ha hecho o no, podrían tener opiniones distintas, pero la importancia de aprobar esta política, es porque precisamente estos temas van estar presentes, y van a dar pie a decisiones y van a llamar la atención.

Respetuosamente, cree que se debe dejar la política como parte integral del acta, y no solo dejar constancia de una parte de dicha política, porque el que vaya a leer el acta, si no se incorpora todo el contenido, va a observar solo aspectos parciales. Opina que al no haber aspectos que preocupen en la aprobación o asuntos por revisar, plantea que se apruebe y que se tome la decisión de incorporar la política integralmente al acta como un anexo, para que cualquier persona lo pueda leer.

La Licda. Floribeth Venegas secunda las palabras externas por la Licda. María Eugenia Badilla, ya que antes se entendía que el género es solo para las mujeres, pero también es para los hombres, por ejemplo la incidencia de cáncer de próstata es debido a la falta de atención a las personas. Cuando se habla que la política va comenzar en el ámbito laboral, le gustaría que se llegue al ámbito institucional, por es importante que se eduquen a los usuarios de los servicio del IMAS, que hay ciertos asuntos que tiene deben favorecer el desarrollo del niño, ejemplo para los niños que están en los CECUDI.

Por otra parte, pregunta qué futuro se piensa de la proyección de la Institución hacia los usuarios, pero en realidad no tiene observaciones negativas a la propuesta, solo si estás acciones este acorde con la legislación laboral estipulada en el Código de Trabajo. Celebra que se pueda aprobar esta propuesta de política de género en la Institución, y que las personas que están con esa responsabilidad encausen todas las afirmaciones afirmativas, para que día con día esta política sea una realidad y para favorecer no solo a los empleados y empleadas, sino a la comunidad en general.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta a la Gerencia General, si tiene incluidas las observaciones de forma y de fondo, sobre este asunto.

La Licda. Mayra Díaz menciona que antes de preparar las políticas, se hizo un diagnóstico institucional, dichas políticas se han dado a conocer a todas las instancias, personalmente ha dado un apoyo evidente, no solo facilitar el diagnóstico, sino en la preparación de las políticas, esto es el marco que nos va a regir en materia de género, significa que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Institución en este momento está dispuesta y preparada para asumir cualquier cosa, en relación con la política que se apruebe. Posteriormente, que esta política este en operación, poder que la Institución tenga el sello de igualdad y equidad de género, no ha largo plazo.

La Licda. María Eugenia Badilla conoce que existe un diagnóstico, pero le gustaría saber si la Asesoría Jurídica realizó observación tanto de forma como de fondo a la política, por se habló de una flexibilidad de horario, ya que todo debe estar bien justificado. En este sentido pregunta al Asesor Jurídico, si procedió a realizar las correcciones de forma y fondo al documento, para que sea de garantía a este Consejo Directivo.

El señor Asesor Jurídico General manifiesta que procedió a leer el documento, hizo observaciones jurídicas y de apreciación, solo espera que las primeras estén incluidas.

La Licda. María Leitón comenta que efectivamente parte de los que aprobó la formación de la Unidad de Género, una de sus funciones es promover políticas de Igualdad y Equidad en la Institución, se comenzó en la parte interna y luego se va a trabajar con la política externa. Añade que la política viene a responder los vacios, brechas que se encontraron, las cuales se basaron a un diagnóstico.

Con respecto a lo que pregunta la Licda. Badilla Rojas, está segura que el señor Asesor Jurídico realizó una lectura exhaustiva del documento, hizo varias apreciaciones jurídicas, las cuales se incorporaron y otras cosas que eran más relacionadas con concepto de género.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Patricia Barrantes, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 195-05-2014***

***CONSIDERANDO***

1. Qué según uno de los seis objetivos de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género 2007-2017 (PIEG), referente al Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género, entre otras instituciones, al IMAS les correspondía la Creación de un mecanismo para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en el quehacer del Instituto.

2. Qué en Plan Anual Institucional (PAI 2013) se incluyó una Política institucional sobre igualdad y equidad de género, que plantea: "Fortalecer el enfoque de género de manera transversal en todas las acciones, amparados a la reglamentación vigente, así como

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

promover procesos de sensibilización y capacitación al personal, el análisis y divulgación de los datos que generan los sistemas de información social".

3. Qué en cumplimiento a la legislación nacional e internacional en la materia supracitada, el Instituto Mixto de Ayuda Social, realizó la creación de la Unidad de Igualdad y Equidad de Género, según acuerdo del Consejo Directivo del IMAS 383-08-2013 del 12 de agosto 2013, respaldada por Decreto N° 37906-MP-MCM, lo que permitirá coadyuvar a la tarea de incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género en el quehacer de la Institución, así como orientar, fortalecer y monitorear la ejecución de la presente política y su plan de acción.

4. Qué dentro de las funciones de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, está contemplado el "Impulsar la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las Políticas de Equidad de Género del IMAS y sus respectivos planes de acción".

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Aprobar la Propuesta de Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo plazo de implementación, se definirá en los respectivos planes de acción.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla extiende una felicitación a la Licda. María Leitón, ya que ha venido haciendo un trabajo interesante a lo largo de los años, pero en los últimos tiempos con la creación de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, ha actuado de manera extraordinaria, le desea el mayor de los éxitos, que siga adelante con esta Política de Igualdad de Género. El Dr. Fernando Marín se une a la felicitación de la Licda. María Leitón, lo mismo a la Gerencia General que ha coordinado este proceso.

La Licda. María Leitón manifiesta que se siente orgullosa y feliz, por el respaldo que ha atendido con este tema que no es tan sencillo, a veces hay que luchar con las resistencias que hay a lo interno de la Institución, como es el caso del tema de hostigamiento. Le agradece

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

tanto al Dr. Fernando Marín y Mayra Díaz, por el apoyo y compromiso con el tema, con este logro la Institución debe celebrar, de hecho existe una red de Instituciones Públicas de Género, donde las personas se preguntan cómo va el IMAS con ese tema.

A pesar que a veces surgen dudas e inquietudes del tema, están anuentes a responder e informar a las personas. Esto no se trata solo de atender de asistencia social, sino de atención integral, ver a las personas dentro de un marco, que le permita fortalecer sus capacidades humanas, y así sean parte de la respuesta y solución, que puedan salir adelante, ya que esta política apunta a ver a las personas como seres humanos integrales, que tiene grandes necesidades y una gran cantidad de potencial para ayudar a que otras personas salga más rápido de la pobreza.

La Licda. María Eugenia Badilla piensa que este Consejo Directivo se siente muy satisfecho con la colaboración en este trabajo del Dr. Fernando Marín y la Gerencia General, les agradece en nombre de la Institución por el trabajo presentado.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. María Leitón.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***4.1. PRESENTACIÓN DEL MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA, PRESIDENTE EJECUTIVO DESIGNADO.***

El Dr. Fernando Marín solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese el Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS, electo por el presente gobierno.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el MSc. Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo designado del IMAS.

El Dr. Fernando Marín extiende una bienvenida al señor Carlos Alvarado, le manifiesta que es un honor contar con su presencia en este Consejo Directivo. También expresa que ya se ha reunido en varias ocasiones con el señor Alvarado, para ir realizando la transición de mando.

El MSc. Carlos Alvarado señala que es un gusto y placer estar en la Institución, el Dr. Marín ha sido muy generoso en este proceso de transición, así como otros funcionarios que le han dado de la bienvenida y que han sacado espacio para darle la inducción.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Manifiesta que siente con mucha ilusión de todo lo que se puede hacer en el IMAS, esto es una Institución muy motiva, que sabe los retos que tiene por delante y con ámbito positivo, se pone a las órdenes de la Institución y de todo el Sector Social.

La administración del señor Luis Guillermo Solis, tiene metas ambiciosas para el Sector Social y dar continuidad a lo que existe y llevar otras al siguiente nivel, se quiere profundizar el liderazgo del IMAS en el Sector Social, por lo que le gustaría ser parte de este sueño y agradece la bienvenida que le han externado.

La Licda. Floribeth Venegas le da una cordial bienvenida al señor Carlos Alvarado, expresa que dentro de poco se le vence el nombramiento en este Consejo Directivo, y que durante el tiempo que ha estado en la Institución se ha sentido muy bien. Siente que el IMAS es Institución noble y que aporta mucho por lo pobres, pero que aún existen más personas que esperan más de la Institución.

Además, siente que el Dr. Fernando Marín le dio un viraje a la Institución, dándoles a las personas la caña de pescar, con diversos programas, espera como ciudadana que esos programas se le des seguimiento, porque la manifestación de las usuarios es positiva, para ellos ha sido de gran ayuda, y satisfechos para dejar de ser pobres.

Señala que se vincula mucho con las comunidades pobres, porque pertenece al sector cooperativo recorriendo todo el país, se ha involucrado con el proyecto Germinadora de la Zona Sur, muchas personas que esperan que se de continuidad de este proyecto que es digno de seguir impulsando. Personalmente se pone a las órdenes de servir al IMAS, aunque ya no forme parte de este Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla expresa que va estar un tiempo más en este Consejo Directivo, trabajando al lado del señor Carlos Alvarado, del cual va a aprender mucho. Se pone la camiseta del IMAS, al lado del señor Alvarado, para trabajar con muchas personas que se encuentran en condición de pobreza extrema y comunidades pobres que necesitan.

Señala que va continuar trabajando con esa misma ilusión, con que inicia el señor Alvarado Quesada, haciendo y apoyando proyectos políticas, es una Institución que motiva trabajar. Agrega, que ha aprendido mucho al lado del Dr. Fernando Marín, con todo ese señorío, trato y dedicación a la Institución.

La Licda. Mayra González externa su dolor por la partida del Dr. Fernando Marín, que es un todo un caballero, trabajadora, responsable, honesta, son pocas las personas como él que existe en la administración pública. En realidad lo va a extrañar, porque ha trabajado de una manera maravillosa con él.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Agradece a la Licda. Laura Chinchilla por haber confiado en su persona, cree que no la defraudó, como tampoco a la Administración que siempre apoyó. Cuenta con una experiencia política desde hace tiempo, ha sido administradora de instituciones muy problemáticas.

En realidad el desempeño del Dr. Fernando Marín ha sido excelente, tanto en el Ministerio de Bienestar Social y Familia, como en el IMAS. Desconoce los programas que se van a implementar con la nueva administración.

Añade que su única queja que presenta es con las Gerencias Regionales, y espera que se corrija la situación, ha tenido muchos problemas con estas, ya que muchos beneficiarios del IMAS que desconoce, le buscaban para que le ayudaran, procedía a remitir los casos a los regionales, que reaccionaban con el mal trato a las personas e inclusive las ayudas se suspendieron, sin embargo, el resto de las personas, son entregadas 100% a la Institución.

En realidad no está segura en continuar en el Consejo Directivo, pero le desea al MSc. Carlos Alvarado lo mejor, porque no es fácil el manejo de esta Institución, es sumamente complejo. Le desea que le vaya bien, por el bien de las personas más necesitadas, pero debe existir un cambio en las Gerencias Regionales, y que ojala pueda solucionar la situación en las mismas.

El Lic. Jorge Vargas señala que inició en la administración pública en enero de 1964, cuando cada cambio de gobiernos entraban nuevos funcionarios, sin embargo, se ha crecido en el ámbito institucional, especialmente con el establecimiento del régimen de Servicio Civil donde las entidades del Estado dispongan de recursos y que garanticen la permanencia institucional. Además, se ha ido madurado en el sistema político, como es la presencia del Dr. Fernando Marín y del MSc. Carlos Alvarado, hay una disposición positiva para hacer entrega de la responsabilidad.

Por suerte este es un país cívicamente maduro y democráticamente consolidado, este cambio es parte de eso, que se haga el traslado de manera orgánica y natural. Le agrada que estén de frente a un cambio de gobierno, partido y de modalidad de hacer las cosas, es parte del reto del nuevo gobierno.

Añade que inició en el Consejo Directivo durante el gobierno de Dr. Oscar Arias, basado en su trayectoria política y social, en este período el IMAS cumplió 40 años y a diferencia de muchas instituciones del Estado, la Institución no declino sino que se redefinió, recuperó el liderazgo no solo en la lucha contra la pobreza, sino también en el ámbito de desarrollo social, porque ha logrado acomodarse en las nuevas tendencias las ciencias sociales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

En realidad ha sido grato estar en una Institución que pasó de un presupuesto de ¢35.000.000.000.00 a ¢150.000.000.000.00, no obstante, la crisis, el entorno, las dificultades del Estado, tanto en la administración Arias con el programa AVANCEMOS, con el gobierno Chinchilla con las Redes de Cuido, le dieron el respaldo presupuestario político para el IMAS pueda seguir adelante.

Manifiesta que el MSc. Carlo Alvarado está heredando una Institución fuerte y vigorosa, con una capacidad instalada en todos los niveles, tanto en la parte gerencia y técnica, pero principalmente el personal de las oficinas regionales, por lo que discrepa de las palabras externadas por la Licda. Mayra González, porque la demanda que ha generado el IMAS es producto de una cultura de la caridad, ha sido un crítico en cierta parte de la Institución, porque ha logrado preservar la pobreza y no superarla, hay un segmento de la población que sabe cómo vivir de la caridad pública, está de acuerdo que se debe modificar, pero eso no es medra la labor que hace el personal de campo, la fortaleza de la estructura del IMAS está Gerencias Regionales, funcionarios muy comprometidos.

Siente que va a recibir una Institución fuerte en la parte presupuestaria y en el recurso humano, con mística, experiencia, dedicación y compromiso.

También externa a Dr. Marín que ha sido un placer haber trabajado con su persona, a pesar que no se conocían, pero ha coincidido con la claridad estratégica, pureza ética y moral, el compromiso y su dedicación, es indiscutible que la herencia del Dr. Fernando Marín, logro que una iniciativa del gobierno Chinchilla con la Red de Cuido, paso de ser un programa de gobierno a una política de Estado, esto es un avance significativo dentro del contexto de sensibilidad social de Costa Rica. En este sentido, le reconoce su liderazgo, claridad histórica y lo que ha dejado al país.

La Máster Marianela Navarro le da una cordial bienvenida al MSc. Carlos Alvarado, a una Institución de la más grande del país, en representación del Auditor General y los compañeros de la Auditoría Interna, están en la mayor disposición, es una unidad asesora y de fiscalización, y siempre tendrá las puertas abiertas.

El Lic. Gerardo Alvarado externa la bienvenida al señor Carlos Alvarado, la situación financiera institucional que manera un presupuesto de ¢150.000.000.000.00, y que es una de la más grandes del país, en algunos aspectos la Contraloría General de la República, toma al IMAS como parte piloto para encausar algunas nuevas herramientas o metodologías, como es el caso del Índice de Gestión Financiera.

Señala que los procesos se han venido mejorando y perfeccionando, lo que ha permitido tomar ese lugar dentro del quehacer institucional del país y esta a sus órdenes en toda la parte administrativa financiera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

El Lic. Berny Vargas externa que esta anuente de ayudar al señor Alvarado en lo que necesite, aportar ideas y que pueda contar con la Asesoría Jurídica, y le da una cordial bienvenida.

El Lic. Fernando Sánchez de la misma manera que lo externado por todos, le da una bienvenida al MSc. Carlos Alvarado, esta es una Institución de la más grande del país, que ha tenido transformaciones sociales, políticas y administrativas a lo interno en los últimos cuatro años. Dicha Institución va a la vanguardia en la parte tecnológica, con un cambio en la parte de transparencia, con compras en el sistema del Mer link, donde se lucha para cumplir en la Ley 8220, para tener una transparencia en la parte de los requisitos a los ciudadanos, se publican cada uno de los beneficios que se le da a esta población, para cumplir con ese deber de rendición de cuentas a la sociedad, está es la Institución que va encontrar, esto gracias al Dr. Fernando Marín.

Una Institución que a pesar del crecimiento en el presupuesto, va ver un descrecimiento real en el gasto operativo administrativo, no se ha aumentado las plazas, sino que se ha enfatizado en la parte sustantiva, que es la ayuda a las personas, comunidades y familias que lo necesitan.

La Subgerencia de Soporte Administrativo a la que representa, agradece al Dr. Marín Rojas, por todo el apoyo que le brindó durante estos cuatro años, casi se ha duplicado los metros cuadrados de construcción en las Tiendas Libres del IMAS, se ha crecido con el proceso de donaciones, donde cada año son cerca de 200 organizaciones beneficiadas con este proceso y además se ha dado soporte a otras actividades esenciales como las Ferias Empresariales del IMAS, mediante los procesos de capacitación por el Fideimas, es otra de las transformaciones que ha venido de la mano del Dr. Fernando Marín, con un acompañamiento técnico para que sean exitosos.

Finalmente, se pone a disposición del MSc. Carlos Alvarado, en todo lo que necesite, el entusiasmo es lo que le sobra, todos se enamoran de esta Institución.

El Lic. Juan Carlos Dengo da una bienvenida al señor Carlos Alvarado, se pone a sus órdenes y se siente muy comprometido con la Institución, donde se encuentre va a estar en la disposición de colaborar. La Subgerencia de Desarrollo Social a la que pertenece es la que tiene la parte sustancial de la Institución, la menta el tema externado de las Gerencias Regionales, pero se ha venido haciendo un esfuerzo grande en aras de mejorar.

De igual manera la MSc. Mayra Díaz extiende una cordial bienvenida al señor Carlos Alvarado, esta Institución es fuerte, solida, que en cada periodo gubernamental lo que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

pretende es mejorar, su servicio, tener claro su panorama, dado que es una de las instituciones más importantes que tiene el país, por la población que atiende.

En esta administración se han concentrado en ser más efectivos y eficiente en la atención de la pobreza, no solo dirigir programas a la población sino fortalecer internamente a la Institución con sus herramientas de trabajo, principalmente definir la metodología de intervención institucional, de tal forma que se logre un mayor impacto a la población, realmente las familias que se encuentre en condición de pobreza y pobreza extrema, sientan que el IMAS está presente.

Definitivamente hay cosas que se pueden mejorar, reinventar, pensar y poner a disposición a la población. Personalmente está dispuesta como lo ha estado en sus años de trayectoria en la Institución, a trabajar y hacer todo el esfuerzo para que cada día la Institución sea una de las mejores, y se siente segura que el señor Alvarado pronto se va sentir identificado con el IMAS, el poderse retirar de la misma dando lo mejor, cree que es placentero para la persona y para el país en general.

La Máster Patricia Barrantes señala que efectivamente esta es una Institución donde todos se enamoran, se trabaja para los más necesitados. A pesar que se marcha el Dr. Marín, siempre va estar en cada uno de nuestros corazones por su excelente calidad humana.

La Licda. Johanna Solano en representación de las Secretarías del Consejo Directivo, externa una cordial bienvenida al señor Carlos Alvarado. Asimismo, al Dr. Fernando Marín le agradece por la oportunidad brinda y por ser una persona extraordinaria.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO***

***5.1 SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 593-11-2013 REFERENTE AL FINIQUITO DE LAS CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y ADDENDAS SUSCRITAS ENTRE IMAS Y PNUD, SEGÚN OFICIO SGSA-463-04-2014.***

El Lic. Gerardo Alvarado señala que juntamente con la Asesoría Jurídica, se procedió a realizar una revisión exhaustiva de los elementos que se contaban al momento en que se gestión el trámite del finiquito de los convenios con el PNUD. A raíz de la recomendación de la criterio que emitió la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 548-10-2013, se hizo una revisión de cada uno de elemento de la resolución administrativa PE-1100-09-2012 emitida por el Dr. Fernando Marín, en la que se daba un levantamiento a nivel contable, de todos los puntos en estudio y en proceso de cierre de las cuentas por cobrar con el PNUD.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Posteriormente, se determino que uno de los por tantos de dicha resolución, hacía referencia a una serie de gastos que a la fecha no se encuentran aceptados por la administración, los cuales no han sido liquidados, porque se determinó que los mismos no tienen relación objetivos plasmados en la carga de entendimiento, esto genera análisis, por lo que se hace las revisiones correspondientes con la Unidad Financiera, indicaron que no existía cuentas por cobrar con el PNUD.

Sin embargo, el detalle consistía que habían quedado saldadas las cuentas por cobra del PNUD, pero que hacían referencia otros por tanto de la resolución, estos decían que los gastos que se estaban analizando sí son procedentes. A raíz de esta determinación y en conjunto con la Asesoría Jurídica, esta Subgerencia procedió a solicitar el respectivo trámite de estos montos, sería la apertura de una cuenta por cobrar, solicitando esta gestión a la Unidad de Contabilidad, para que posteriormente esta cuenta por cobrar reciba el tratamiento que corresponda, según la normativa interna.

En estos momentos aunque no se incorporó en los documentos en análisis, esa cuenta se encuentra debidamente abierta, por lo que se va a realizar el traslado a la Asesoría Jurídica, para que inicien las gestiones que corresponda. Al respecto, el Lic. Berny Vargas remitió un estudio jurídico, se da cuenta de los procesos administrativos y judiciales, que se llevaron a cabo sobre este tema.

El señor Presidente Ejecutivo señala que, por primera vez, ve explicado un caso muy complejo que heredero en pocas páginas. Aunque le hubiera gustado dejarlo finiquitado, porque esto ha significado mucho desgaste institucional, no lo logró; pero al menos, a corto plazo, se va a poder tomar una decisión final, respaldada tanto el documento que presenta el Lic. Gerardo Alvarado, como en el que elaboró el Lic. Berny Vargas.

Es la primera vez que se cuenta con un resumen tan claro, que permitirá llegar, próximamente, a un finiquito con el PNUD.

El Lic. Berny Vargas señala que en el IMAS se contrato años atrás, al Órgano Director que conoció sobre las presuntas anomalías en el uso de recursos hacía el PNUD, en virtud de las cartas de entendimiento, estos procedimientos dieron como resultado datos administrativos que buscan cobrarle recursos a ciertas personas, en este caso a los señores Helio Fallas Venegas, Rosibel Ramos Madrigal y Roxana Viquez Salazar.

En el informe que presenta a la administración indica claramente, que en el caso del señor Helio Fallas, logra demostrar que le asiste el derecho y en Juzgado Contencioso, logra determinar que la normativa que se le estaba aplicando no procedía, por lo tanto estaba exonerado de toda responsabilidad. Por lo tanto, la cuenta por cobrar a este señor se tiene que estar por liquidada, según la recomendación a la administración, de la misma forma en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

el caso de la señora Rosibel Ramos, se acudió a la vía declarativa y también se exoneró, queda pendiente el trámite cobratorio en sede judicial, contra la señora Roxana Víquez, quedando pendiente dos procesos.

Señala que el resultado de esta gestión cobratorio va ser de conocimiento del Consejo Directivo, en el momento que se dicte la sentencia, ya sea que se exonere o que se le logre determinar la responsabilidad, así se va tramitar en la vía administrativa.

Por lo tanto, la recomendación de la Asesoría Jurídica, en tanto los señores Helio Fallas y Rosibel Ramos, toda cuenta por cobrar, le sea totalmente liquidada, y la carta de entendimiento que generó toda esta situación, pueda liquidarse y finiquitarse si así lo desea la administración.

El señor Presidente Ejecutivo recomienda que, a la mayor brevedad, se finiquite con el PNUD el resto de cartas de entendimiento; y que la cuenta que se abra por cobrar se debe, en algún momento, someter a una valoración para considerar la posibilidad de declararla incobrable, ya que al PNUD no se le puede cobrar. Además, el costo de beneficio de tratar de recuperar ese dinero es más caro, pero se debe agotar el proceso. Aunque deseaba llegar al finiquito para cerrar este capítulo, ya que en algunos momentos generó mucho problema a nivel institucional y para personas honorables. Sin embargo, espera que la administración, a corto plazo, cierre este asunto; igual con las auditorías internas y externas, poner demostrar que se toma una decisión acertada y que se pueda con el PNUD cerrar un acuerdo.

Con base en esta nota, sugiere que se de por cumplido la solicitud que tomó el Consejo Directivo, según acuerdo CD.593-11-2013. Se da por conocido el informe presentado por la Subgerencia de Soporte Administrativo, y cumplido dicho acuerdo. Asimismo, hace un llamado a la administración para que le dé seguimiento, se mantenga informada a la Presidencia Ejecutiva, y que, a la brevedad posible, se pueda presentar a este Órgano Colegiado una propuesta de acuerdo, para finiquitar especialmente las cartas de entendimiento que se firmaron con el PNUD.

Añade que probablemente el juicio contra la señora Roxana Víquez, tendrá que seguir, hasta que exista un veredicto.

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

*ACUERDO CD 196-05-2014*

*POR TANTO,*

*Se acuerda:*

Dar por conocido el informe presentado por la Subgerencia de Soporte Administrativo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo CD 593-11-2013.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***5.2 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INICIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR DEMANDA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN Y BOLSAS DE EMPAQUE PARA EL IMAS MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA”, SEGÚN OFICIO SGSA-469-04-2014.***

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado Blanco, Coordinador de Proveeduría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

El Lic. Gerardo Alvarado inicia con la presentación en filminas, que forma parte integral del acta.

A manera de introducción indica que por medio del Informe Ejecutivo presentado, se hace una solicitud para el inicio de la Contratación de Adquisición de Cajas de Cartón y Bolsas de Empaque para el IMAS, dicha adquisición de cajas de cartón para archivo, así como de las bolsas y cajas que se utilizan para empaque de la mercancía que se vende en las Tiendas Libres, se realizan cada periodo presupuestario mediante los procedimientos de Licitación Abreviada o Escasa Cuantía con fundamento de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como el Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

Añade que los recursos presupuestarios están incorporados en el Presupuesto por Programas 2014, según consta en los oficios PRE-CO-010-2014 y PRES-CO-012-2014. La

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

fuelle de financiamiento que va a permitir realizar esta eventual derogación corresponde a recursos propios del programa de Empresas Comerciales.

El Lic. Jorge Vargas pregunta ¿cuál es el procedimiento que se sigue actualmente suplir este tipo implementos?, además no observa en el documento de apertura del proceso, los criterios con los que se va a definir en la elección del oferente, si se ampara la parte jurídica en la afinidad, pero cómo se pueden definir estos criterios, entiende que es una licitación pública abierta.

El Lic. Ramón Alvarado responde que el procedimiento que se sigue es de conformidad con la ley, los montos estimados por año, que están realizando licitaciones o contrataciones anuales, previendo los primeros tres meses que haya abastecimiento, todos los años se hace una licitación en forma individual, para bolsas y cajas.

En cuanto a los criterios para poder definir eso es una etapa que se especifica en el cartel, a partir de esta semana se van a incorporar el 100% de las comparas en Mer Link, este es un trámite que se va hacer en este sistema, la posibilidad es totalmente abierta para todos los proveedores que participen, este sistema define como principal criterio el factor precio, puede ser que la Institución incorpore otro factor, en razón que es un proyecto no requiere grandes condiciones técnicas adicionales, se norma generalmente a calificar a las empresas que participen considerando el precio como factor determinante para adjudicar, aparte de otros requerimientos que se piden, de acuerdo al cumplimiento con la ley.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta si no existe una forma distinta de archivar digitalmente, o no se ha explorado, porque en este tiempo guardar cajas con documentos es problemático, quita espacio.

El Lic. Ramón Alvarado explica que el primer paso que son los expedientes de contratación administrativa, a partir de ahora va a ser totalmente electrónico, porque así lo establece Mer Link, va ahorrar papel y espacio.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que eso es uno de los retos y desafíos institucional, el manejo de los expedientes no es tanto administrativo, sino social de estos, efectivamente se ha venido trabajando en un plan integral que permita abordar este desafío enmarcado en la política cero papel, esto es un tema que no se mira solamente desde una perspectiva, sino es más profundo. También, es un tema técnico, en el manejo digital de los documentos no se permite que si se cuenta con un documento físicamente, que se vaya a escanear y luego desechar el físico, lamentablemente la ley de archivo no permite, pero si obliga que se tenga una versión digital de los documentos, es decir que nazca digitalizado desde su origen y que esto se apoye en la tecnología y en el proceso como tal, para cada tipo de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

documento existe un plazo mínimo de conservación, por eso se tiene que usar las cajas según los medios que permite la ley.

Al mantener este medio de almacenamiento, se está trabajando en el cambio, que no es sencillo, va requerir mucha redefinición e implica cierto nivel de inversión.

El señor Dr. Fernando Marín agrega que la ventaja en el área administrativa de compras, va ser con Mer Link, pero esto va ser por etapas, hay que tener la visión que en algún momento va ser cero papel y archivos electrónicos, pero van a pasar muchos años.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que viene bien documentado, con todos los aspectos de la proveeduría y que hay presupuesto y en la parte legal.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la señora Patricia Barrantes, para que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 197-05-2014***

***CONSIDERANDO***

**PRIMERO:** Qué según **Informe Ejecutivo API 420-04-2014** suscrito por la Licda. Marcia Piedra Serrano, Profesional en Proveeduría y el Lic. Geovany Flores Miranda, Administrador de Empresas Comerciales, Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo y el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional, se recomienda la autorización para Decisión Inicial del Procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de cajas de cartón y bolsas de empaque para el IMAS (Modalidad: Entrega según demanda)"

**SEGUNDO:** Qué en razón de la cuantía inestimable para la Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde realizar procedimiento por medio de Licitación Pública.

**TERCERO:** Qué el artículo 22 Inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que de acuerdo al tope máximo autorizado por la Contraloría General de la República, los procedimientos de las Licitaciones Públicas, deben ser adjudicados por el Consejo Directivo.

**CUARTO:** Qué se cuenta con recursos presupuestarios, posiciones presupuestarias 2.01.04, y 2.9903, para el Programa de Empresas Comerciales y Programa de Actividades

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE MAYO DE 2014  
ACTA N° 033-05-2014**

Centrales según constancias de presupuesto PRES-CO-010-2014 y PRES-CO-012-2014, respectivamente.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Aprobar la decisión inicial, según **Informe Ejecutivo N° API 420-04-2014** de fecha 30 de abril de 2014, para el procedimiento de Licitación Pública por concepto de "**Adquisición de cajas de cartón y bolsas de empaque para el IMAS (Modalidad: Entrega según demanda)**"

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:55 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.**  
**SECRETARIA**